



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-00-59223 por el cual la alumna Selva del Valle González, solicita prórroga para la presentación del certificado de finalización de estudios secundarios ; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Selva del Valle González adjunta a fs. 1, constancia de certificado de estudio en trámite emitido por el Instituto Secundario "Olegario Andrade", de esta Ciudad de Córdoba, en el cual consta *"que la asignatura adeudada podrá ser rendida en el turno de setiembre, según Resolución 67/00, apartado 3.1.2 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba"*;

Que por lo antedicho, se hace lugar a lo peticionado, sólo en forma excepcional ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, aconseja su aprobación ;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Conceder la prórroga que solicita la alumna **SELVA DEL VALLE GONZÁLEZ**, D.N.I. N° 28.540.359, a fin de presentar el certificado de finalización de los estudios secundarios, hasta el día 30 de noviembre de 2000

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Oficina de Notificaciones, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos y Departamento de Diplomas a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.


AD. LUIS HORACIO COPPART
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 316/00.-.

AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. DALMACIO VÉLEZ SARFIELD